15

D.G.H. / 913

Soacha, 7 de enero de 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "prestación de servicio como docente del área de danza moderna de la escuela de formación artística y de saberes culturales del Municipio de Soacha".

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Cultura y Turismo mediante Oficio No. SCT - 108, radicado el 7 de enero de 2022.

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co